MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA	Fecha: 0 4 JUN 2025			
19.886 sobre Bases de publicado en el Diario	NOTES VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra indida, coordinada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus mos los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modi Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Re los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administrativos que rigen los actos de los organos de la Administrativos que rigen los actos de los organos de la Administrativos que rigen los actos de los organos de la Administrativos que rigen los actos de los organos de la Administrativos de la Administrativos que rigen los actos de los organos de la Administrativos que la Administrativos que la Administrativos que la Administrativos qu	dificaciones p ficaciones pos glamento de la	osteriores; lo disp teriores; el Decre a Ley Nº 19.886;	ouesto en la Ley 1 to Nº 661 de 202 y la Ley Nº 19.88
CONSIDERANDO: 1. Que según Reglam cual se delega en el	nento Nº 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre IRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO la atribución de realizar procesos	Delegación de de contratació	e Facultades del A n de Baja Comple	lcalde, mediante jidad.
2. Oue según solici	tud de: DEPTO, DESARROLLO SOCIAL	N° 9.529	del	v mediante:
i) Decreto Alcaldici	tud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL o DA EX DIDECO Nº 0 de fecha ases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llan			
a) Se aprobaron B	ases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Ilan APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES	nado, ID		
	rato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886,	Decreto Nº	661. Art. 71 N°	Letra
iii) Memorando u O' unitarios provenio Denominado: 3. Que de acuerdo a lo INSTITUTO RAI Dirección: SEMIN	_	la oferta prese 1770-1 avillegas@irp	ntada por la Empr	esa:
4. Que la contrataci	ón es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comision de	ón Hacienda rresponde.	N°	de fecha
5. Que el Bien o S	ervicio adjudicado es el siguiente:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITA	RIO	P.TOTAL
	APORTE MUNICIPALEXAMEN MEDICOFICHA SOCIAL N°22514MEMO N° 9529DECRETO EX. N°1835 05/12/2025 PROGRAMA N°2 APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO A 30 DÍAS CONTRA RECEPECION CONFORME FACTURAFACTURA DEBE SER REC		10.330	10.330
TIPO DE COMPRA	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	NETO: IVA/R		10.330 0 10.330
6. Que a continuación se	e registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OBLIGACIÓN			

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo №5 del Reglamento de ley № 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA
255 /02/06/2025

CUENTA	CENTRO DE	PRESUPUESTO	OBLIGACION	MONTO DE	SALDO
PRESUPUESTARIA	RESULTADO	VIGENTE	ACUMULADA	LA O/C	PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	207.098.796	72.004.204	10.330	207.088.466

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

VISACIONES	DAD DE PROVO	(2) E2	FIRMA MINISTRODE FE
	amax)	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	SECRETARIO TO THE PROPERTY OF
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Dirección de Desarrollo Comunicario Secretario Municipal S